



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA CAMBIO DE LOCAL PATENTE DE MINIMERCADO
CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ROL 4-40167
SOLICITADO POR DOÑA MARIA ANGELICA VARAS
MOSQUEIRA.

Huépil, 27 de Diciembre de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 3639

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El acuerdo N° 008 del honorable Concejo Municipal de fecha 23 de Diciembre de 2016, adjunto.
- c) El acta de la Comisión Financiera N° 29 de fecha 23 de Diciembre de 2016, adjunta.
- d) La solicitud de Cambio de Local, de fecha 21 de Noviembre de 2016 presentada por Doña María Angélica Varas Mosqueira, adjunta.
- e) El memo N° 320 de fecha 21 de Diciembre de 2016, adjunto.
- f) El oficio N° 36 del 20 de Diciembre de 2016 del asesor jurídico municipal, adjunto.
- g) El memo N° 310 de fecha 13 de diciembre de 2016, adjunto.
- h) El memo N° 76 de fecha 12 de diciembre de 2016, adjunto.
- i) El plano de ubicación, adjunto.
- j) La solicitud de verificación del Artículo 8° Ley 19.925 de Alcoholes, adjunta.
- k) El memo n° 302 de fecha 07 de Diciembre de 2016, adjunto.
- l) El certificado de local comercial N° 74 de fecha 25 de Diciembre de 2016, adjunto.
- m) La carta de la Junta de Vecinos N° 11 de Trupán alto de fecha 24 de Noviembre de 2016, adjunta.
- n) La información tributaria Ley N° 19.749 sobre Microempresa Familiar, adjunta.
- ñ) El certificado de antecedentes, adjunto.
- o) La declaración jurada Artículo 4° Ley 19.925 de Alcoholes, adjunta.
- p) La resolución sanitaria N° 5087, adjunta.
- q) El contrato de compraventa de patente comercial, adjunto.
- r) El contrato de arrendamiento de casa habitación y local comercial, adjunto.

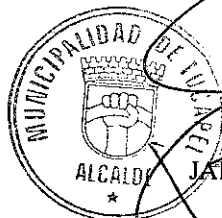
DECRETO :

1. Autorízase el Cambio de Local de la patente de Minimercado Con venta de Bebidas Alcohólicas Rol 4-40167, clasificación letra "H" de Doña María Angélica Varas Mosqueira, Rut N° [REDACTED] desde calle Esmeralda N° 555 de Huépil a calle Manuel Rodríguez N° 147 de Trupán.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CRISTIAN MOSES ABALTER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución :

